



REPERTORIO Nº 16.160 - 2.017.-

Prot. Nº 200 .-

PROTOCOLIZACION DE EXTRACTO DE MODIFICACIÓN DE SOCIEDAD Y OTROS

"INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A."

* * * * * *

En Santiago de Chile, a dieciocho días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete, ante mí, MARÍA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ, abogado, Notario Público Titular de la Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas número mil ciento sesenta y uno, entrepiso, comuna y ciudad de Santiago, comparece: Don JORGE ENRIQUE IBARRA ORTÍZ, chileno, soltero, ingeniero, cédula de identidad número trece millones cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta y cinco guión siete, domiciliado para éstos efectos en calle Agustinas número mil ciento sesenta y uno, entre piso, comuna y ciudad de Santiago, mayor de edad, a quién conozco por haberme acreditado su identidad con su cédula respectiva, y expone: Protocolizo un documento compuesto por cuatro hojas las que contienen: Copia de Extracto, Certificación, Copia de Inscripción y Publicación en el Diario Oficial de la Modificación de Sociedad Anónima, cuya Razón Social es "INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A.", la que en extracto fuera inscrita a Fojas setenta y siete mil doscientos noventa Número cuarenta y un mil quinientos noventa y cinco en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año dos mil diecisiete, y publicado en la edición del diario oficial número cuarenta y un mil ochocientos ochenta y seis de fecha Miércoles dieciocho de Octubre del año dos mil diecisiete, siendo su código de verificación el número un millón doscientos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y dos. Dicho documento queda anotado en el libro de repertorio con el número dieciséis mil ciento sesenta y agregado al final de mis registros de instrumentos Públicos con esta misma fecha bajo el número doscientos. En comprobante y previa lectura firma el compareciente. Se da copia. Doy fe.-

LA PRESENTE COPIA ES
TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

18 OCT 2017

MARIA SOLEDAD SANTOS M.
NOTARIO PUBLICO

NOTARIA DE SANTIAGO

JORGE ENRIQUE IBARRA ORTÍZ

C.I. Nº 13.047.435-7





REVERSO INUTILIZADO CUNFORME ART. 404 INC. 3° C.O.T. 7° NOTARIA MARIA SOLEDAD SANTOS M. SANTIAGO



EXTRACTO

MARIA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ, Abogado, Notario Público Titular de la 7 Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas N°1161, entrepiso, comuna y ciudad de Santiago, certifica que en Junta Extraordinaria de Accionistas de INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A., celebrada el 21 de Septiembre de 2017, con la presencia de la Notario Suplente de esta Notaria doña Carmen Hortensia Soza Muñoz, en adelante la "Junta", cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 28 de Septiembre de 2017, otorgada ante mí bajo Repertorio Nº 15.239 - 2.017, se acordó, entre otros, lo siguiente: 1) Aumentar el capital de la sociedad de \$12.343.379.053.incluida la capitalización de la revalorización del capital propio al 31 de Diciembre de 2016, por la aprobación del respectivo balance del ejercicio por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Abril de 2017, dividido en 80.569.410 acciones de serie única, nominativas y sin valor nominal, el cual se encuentra integramente suscrito y pagado, a la suma de \$59.579.100.914.- dividido en 140.930.422 acciones de serie única, nominativas y sin valor nominal, mediante la emisión de 60.361.012 acciones liberadas de pago representativas de la suma de \$47.235.721.861.- Las acciones liberadas se pagarán con cargo a la totalidad de las utilidades acumuladas de la compañía al 31 de Diciembre de 2016, ajustadas luego de la última distribución de dividendos de la sociedad, ascendentes al mismo monto del aumento. El aumento de capital debe quedar suscrito y pagado dentro del término de 3 años contados desde la fecha de la Junta. 2) Modificar al efecto el "Artículo Tercero" y el "Artículo Primero Transitorio" de los



estatutos de la sociedad, para dejar debidamente reflejado en ellos los acuerdos sobre aumento de capital adoptados por la Junta. Capital: \$59.579.100.914.- dividido en 140.930.422 acciones de serie única, nominativas y sin valor nominal, 80.569.410 acciones, íntegramente suscritas y pagadas con anterioridad a la Junta; y 60.361.012 acciones que serán suscritas en un plazo máximo de 3 años contados desde el 21 de Septiembre de 2017. Demás acuerdos constan en la escritura extractada. En Santiago, a 6 de Octubre 2017.





123456808292



EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-Ley Nº 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-

Cert Nº 123456808292

Verifique validez en www.fojas.cl

Fojas 77290

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

R/MD

|°41595

ODIFICACION

NSTITUTO DE

IAGNOSTICO S.A.

ep: 53466

: 12688542

octubre del año dos mil Santiago, once de De requerimiento de Instituto diecisiete.- A procedo inscribir 10 Diagnóstico S.A., a siguiente: MARIA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ, Abogado, Notario Público Titular de 7 Notaría la Santiago, con oficio en calle Agustinas N°1161, entrepiso, comuna y ciudad de Santiago, certifica que en Junta Extraordinaria de Accionistas de INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A., celebrada el 21 de Septiembre de 2017, con la presencia de la Notario Suplente de esta Notaría doña Carmen Hortensia Soza Muñoz, en adelante la "Junta", cuya acta fue 12 reducida a escritura pública con fecha 28 de 2017, otorgada ante mí bajo Septiembre de Repertorio NRO. 15.239 - 2.017, se acordó, entre 15 otros, lo siguiente: 1) Aumentar el capital de la 16 \$12.343.379.053.incluida sociedad de capitalización de la revalorización del capital 18 Diciembre de 2016, por 31 de al propio 19 aprobación del respectivo balance del ejercicio 20 por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 27 de Abril de 2017, dividido en 80.569.410 acciones de serie única, nominativas y sin valor encuentra integramente el cual se nominal, suscrito y pagado, a la suma de \$59.579.100.914.dividido en 140.930.422 acciones de serie única, y sin valor nominal, mediante nominativas emisión de 60.361.012 acciones liberadas de pago representativas de la suma de \$47.235.721.861.-29 Las acciones liberadas se pagarán con cargo a la



CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

totalidad de las utilidades acumuladas de compañía al 31 de Diciembre de 2016, ajustadas luego de la última distribución de dividendos de sociedad, ascendentes al mismo monto del aumento. El aumento de capital debe quedar suscrito y pagado dentro del término de 3 años contados desde la fecha de la Junta. 2) Modificar al efecto el "Artículo Tercero" y el "Artículo Primero Transitorio" de los estatutos de sociedad, para dejar debidamente reflejado 10 ellos los acuerdos sobre aumento de capital 11 adoptados por la Junta. Capital: \$59.579.100.914.-12 dividido en 140.930.422 acciones de serie única, 13 nominativas sin У valor nominal, 80.569.410 14 íntegramente suscritas y pagadas con acciones, 15 anterioridad a la Junta; y 60.361.012 acciones que 16 serán suscritas en un plazo máximo de 3 años 17 contados desde el 21 de Septiembre de 2017. Demás 18 acuerdos constan en la escritura extractada. En 19 Santiago, a 6 de Octubre 2017. Hay firma 20 electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción 21 de fojas 4023 número 1891 del año 1962.-22 extracto materia de la presente inscripción, queda 23 agregado al final del bimestre Comercio, 24 correspondiente los meses de Septiembre Octubre del año en curso.- Luis Maldonado C. 26 CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION QUE ANTECEDE ESTA 27 CONFORME CON DEL SU ORIGINAL REGISTRO DE 28 COMERCIO. - Santiago, 12 de ueves octubre de 2017 29 Drs: \$2.600

RAICES 3 MAGU





REGISTRO DE COMERCIO

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION DE EXTRACTO DE MODIFICACION DE SOCIEDAD INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A.

EL EXTRACTO SE ANOTO EN EL REPERTORIO Nº 53466 Y SE INSCRIBIO HOY EN EL REGISTRO DE COMERCIO A FOJAS 77290 NUMERO 41595 DELAÑO 2017 Y SE ANOTÓ AL MARGEN DE: FOJAS 4023 NUMERO 1891 DELAÑO 1962

DERECHOS: \$268.000 =

SANTIAGO, 11 DE OCTUBRE

REVERSO INUTILIZADO CUNFORME ART. 404 INC. 3° (C.O.T. 7° NOTARIA MARIA SOLEDAD SANTUS M. SANTIAGO

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 41.886

Miércoles 18 de Octubre de 2017

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1288252

EXTRACTO

MARIA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ, Abogado, Notario Público Titular de la 7 Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas Nº1161, entrepiso, comuna y ciudad de Santiago, certifica que en Junta Extraordinaria de Accionistas de INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A., celebrada el 21 de Septiembre de 2017, con la presencia de la Notario Suplente de esta Notaría doña Carmen Hortensia Soza Muñoz, en adelante la "Junta", cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 28 de Septiembre de 2017, otorgada ante mí bajo Repertorio Nº 15.239 -2.017, se acordó, entre otros, lo siguiente: 1) Aumentar el capital de la sociedad de \$12.343.379.053.- incluida la capitalización de la revalorización del capital propio al 31 de Diciembre de 2016, por la aprobación del respectivo balance del ejercicio por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Abril de 2017, dividido en 80.569.410 acciones de serie única, nominativas y sin valor nominal, el cual se encuentra integramente suscrito y pagado, a la suma de \$59.579.100.914.- dividido en 140.930.422 acciones de serie única, nominativas y sin valor nominal, mediante la emisión de 60.361.012 acciones liberadas de pago representativas de la suma de \$47.235.721.861.- Las acciones liberadas se pagarán con cargo a la totalidad de las utilidades acumuladas de la compañía al 31 de Diciembre de 2016, ajustadas luego de la última distribución de dividendos de la sociedad, ascendentes al mismo monto del aumento. El aumento de capital debe quedar suscrito y pagado dentro del término de 3 años contados desde la fecha de la Junta. 2) Modificar al efecto el "Artículo Tercero" y el "Artículo Primero Transitorio" de los estatutos de la sociedad, para dejar debidamente reflejado en ellos los acuerdos sobre aumento de capital adoptados por la Junta. Capital: \$59.579.100.914.- dividido en 140.930.422 acciones de serie única, nominativas y sin valor nominal, 80.569.410 acciones, íntegramente suscritas y pagadas con anterioridad a la Junta; y 60.361.012 acciones que serán suscritas en un plazo máximo de 3 años contados desde el 21 de Septiembre de 2017. Demás acuerdos constan en la escritura extractada. En Santiago, a 6 de Octubre 2017.



REVERSO INUTILIZADO CUNFORME ART. 404 INC. 3° C.O.T. 7° NOTARIA MARIA SOLEDAD SANTUS M. SANTIAGO